



LICITACION PUBLICA N° 98/25
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL

CONDICIONES GENERALES: EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES ENUMERADAS, SERÁ DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD

1) PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicataria deberá realizar la distribución de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad y en horarios acordados, siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Duración: 6 meses o hasta agotar la orden de compra

Entrega: se realizarán entregas semanales los días martes y jueves, según el pedido realizado por el servicio de nutrición con una semana de anticipación los días martes

2) ENTREGA

Coordinar previamente con la dirección del hospital antes de realizar las entregas

Sera efectuada en el área y/o donde determine la Secretaría de Salud, según detalle:

HOSPITAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL – MATTALDI 1057 – BELLA VISTA

El lugar de entrega es sobre la calle Mármol (esquina mármol y bourel), Portón de cocina plateado (no tiene timbre)

De Lunes a Viernes en el rango horario de 8 a 11 pm (respetar el rango horario)

Responsable del área de cocina Jesica.Bihurriet@msm.gov.ar

3) RECEPCIÓN

En los lugares de recepción de la mercadería, detallados en el punto N° 2, deberá dejarse como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en:

La oficina de la Administración Central de la Secretaría de Salud (Belgrano 1342 – 1° Piso)

Los remitos y facturas originales firmados por el responsable del área y/o Director Administrativo, sin excepción

No se aceptarán remitos ni facturas que no cumplan los requisitos detallados en el punto n°4

No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable del área

El control de calidad y cantidad de la mercadería se realizará en el lugar de recepción detallado en el punto N° 2

La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente

La recepción de los productos contratados tendrá carácter de provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedará sujeta su recepción y conformidad definitiva al control de calidad que efectúa la repartición al momento de la entrega

Esta secretaria de Salud de la Municipalidad de San Miguel podrá requerir la intervención de personal técnico especialista en la materia para determinar la calidad de la mercadería a recepcionar

El adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24hs la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas

4) REMITO Y FACTURA

Deben ser originales (no se aceptan fotocopias)

Debe estar indicado a que **orden de compra corresponde**, tanto en el remito como en la factura
La fecha de la facturación debe ser igual o posterior a la fecha del remito
CAE y CAI con vencimiento vigente como mínimo de un mes a la fecha de facturación
Deben coincidir los logos identificatorios de la empresa, nombre fantasía o razón social en ambos y estos deben ser como están inscriptos en el municipio
Debe coincidir la tipografía en ambos
Debe coincidir la descripción, marca, cantidad, unidad de medida y precio unitario del ítem en remito y factura, y esta debe ser igual a la de la orden de compra. En caso que su sistema de facturación no se lo permita, debe presentar una **nota aclaratoria** adjunta con la descripción tal cual se solicita en este punto, la misma debe ser original y debe estar firmada por un responsable de la empresa
Debe estar relacionado y vinculado el N° de cuit en la factura al igual que el remito
Para que sean recepcionados los remitos y facturas por la Secretaría de Salud, el remito debe estar firmado por el Director Administrativo del área (no encargados) solo en esa condición serán recepcionados y sellados

5) CALIDAD

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS ITEMS

CARNES

Todos los productos deberán contar con rótulos individuales en cada bulto

Lote, fecha vencimiento, fecha de envasado

Hasta una semana a partir de su envasado

Apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación

Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras de animales jóvenes

Envasadas al vacío

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

CERTIFICADO SANITARIO

Identificación del tipo de corte

Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico

Datos del vehículo

Hora de salida del frigorífico

Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to

ITEM - CARNE - Carré de cerdo cortado - SMA

cotizar por kilogramo

Con contenido graso menor al 15%

SIN HUESO

ITEM - CARNE - Nalga feteada - SMA

cotizar por kilogramo

Con contenido graso menor al 15%

ITEM - CARNE - Paleta - SMA

cotizar por kilogramo

Con contenido graso menor al 15%

ITEM - CARNE - Picada - SMA

cotizar por kilogramo

carne apta para el consumo dividida finamente por procedimientos mecánicos y sin aditivo alguno. Con contenido graso menor al 15%.

Envasada al vacío, con rótulo correspondiente de acuerdo al CAA, lugar de elaboración, fecha de preparación y vencimiento.

ITEM - CARNE - Vacío - SMA
cotizar por kilogramo
Con contenido graso menor al 15%

ITEM - CARNE - Tapa de asado - SMA
cotizar por kilogramo
Con contenido graso menor al 15%

ITEM - CARNE - Filet de merluza sin espinas - SMA
cotizar por kilogramo
Lote, fecha vencimiento, fecha de envasado.
Fresco, embolsado, con escamas de hielo, en conservadora, sin olor, con correcto color, SIN espinas

ITEM - CARNE - pollo Tipo. SoyChu - SMA
cotizar por kilogramo
presentación cajón x 8 unidades
pollo eviscerado libre de manudos, refrigerado, libre de gluten.
Grado A de primera calidad, peso aproximado 2.5 kg,
Temperatura de conservación -2 y 2°C.
No se aceptarán piezas congeladas, únicamente refrigeradas, con fecha de vencimiento en su envase.

ITEM - FRESCOS - huevos de gallina - grado A - SMA
cotizar por unidad
presentación maple por 30 unidades cada uno

ITEM - FRESCOS - tapa pascualina - paquete x 2 unidades - SMA
cotizar por paquete

ITEM - FRESCOS- jamón cocido en horma x KILO - SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - FRESCOS - queso untable x 300 grs -SMA
cotizar por unidad
Se sugiere como medida mínima a cotizar envase por 300 gramos.

ITEM - FRESCOS - queso Sardo x horma X KILO - SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - FRESCOS - MANTECA - SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - FRESCOS - yoghurt descremado firme por 190 grs -SMA
cotizar por unidad

ITEM - FRESCOS - yoghurt entero firme por 190 grs - SMA
cotizar por unidad

ITEM - FRESCOS - levadura fresca X KILO -SMA
cotizar por kilogramo
se aceptan presentación por 500 gramos
NO SECA

ITEM - FRESCOS - pastas frescas -SMA
cotizar por kilogramo

se aceptan presentaciones por 500 gramos

ITEM - FRUTA - BANANA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - FRUTA - MANDARINA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - AJO - Cabeza grande -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - CEBOLLA - Blanca -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - ACELGA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - ALBAHACA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - REPOLLO - Colorado -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - REPOLLO - Blanco -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - LECHUGA - Capuchina -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - APIO -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - PEREJIL -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - PUERRO -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - REMOLACHA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - BERENJENA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - CHAUCHA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - LIMÓN -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - PAPA - Blanca -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - ZANAHORIA -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - ZAPALLITO -SMA

cotizar por kilogramo

ITEM - VERDURA - ZAPALLITO - Anco -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - CONDIMENTO - VINAGRE - Botella -SMA
la presentación es botella x 1 litro
se cotiza por unidad

ITEM - CONDIMENTO - Mayonesa -SMA
la presentación es paquete/sachet por 950 gramos
se cotiza por unidad

ITEM - CONDIMENTO - Mostaza -SMA
la presentación es paquete/sachet por 500 gramos
se cotiza por unidad

ITEM - CONDIMENTO - Pimiento dulce -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - CONDIMENTO - SAL - FINA INDIVIDUAL - En sobre x 5 grs - SMA
cotizar por unidad

ITEM - CONDIMENTO - JUGO - De limón. X LITRO - SMA
la presentación es botella x 1 litro y se cotiza por unidad

ITEM - CONDIMENTO - Demi-glacé -SMA
cotizar por kilogramo
en polvo por paquete de kilo

ITEM - SECOS - arroz blanco Parboil. X KILO -SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - SECOS - fideo seco Guisero x 500 grs -SMA
cotizar por paquete de 500 gramos
NO SE ACEPTA LA MARCA LIVORNO

ITEM - SECOS - fideo seco tallarín x 500 grs - SMA
cotizar por paquete de 500 gramos
NO SE ACEPTA LA MARCA LIVORNO

ITEM - SECOS - harina de maíz (polenta) - SMA
cotizar por kilogramo
instantánea
sin tacc

NO SE ACEPTA LA MARCA CAMPO LINDO

ITEM - SECOS - pan rallado - SMA
cotizar por kilogramo

ITEM - SECOS - fécula de maíz - SMA
cotizar por paquete de 500 gramos

ITEM - CONSERVA - arvejas en lata x 320 grs - SMA
cotizar por unidad
SIN TACC

ITEM - CONSERVAS - choclo en grano en lata x 350 grs - SMA
cotizar por unidad
SIN TACC

ITEM - CONSERVAS - durazno en lata x 820 grs - SMA
cotizar por unidad
SIN TACC

ITEM - CONSERVAS - puré de tomates x 520 grs - SMA
cotizar por unidad
puré de tomates, **NO TOMATE TRITURADO**
SIN TACC

ITEM 56 - CONSERVAS - aceitunas sin carozo x 900 grs - SMA
cotizar por unidad
SIN TACC

ITEM 57 - CONSERVAS - champiñón en lata x 820 grs - SMA
cotizar por unidad
SIN TACC

ITEM - DESAYUNO - café x kilo - SMA
cotizar por kilogramo
CALIDAD TIPO BONAFIDE, LA PLANTA

ITEM - DESAYUNO - té en saquitos caja x 25 unidades - SMA
cotizar por caja de 25 unidades cada una
SIN TACC

ITEM - DESAYUNO - mate cocido en saquitos caja x 25 unidades - SMA
cotizar por caja de 25 unidades cada una
SIN TACC

ITEM - DESAYUNO- AZUCAR - Blanca KILO - SMA
cotizar por kilogramo
SIN TACC
CALIDAD TIPO LEDESMA O SUPERIOR

ITEM - DESAYUNO - azúcar en sobre individual x 5 grs - SMA
cotizar por unidad
CALIDAD TIPO ABEDUL O SUPERIOR

ITEM - DESAYUNO - edulcorante liquido x 500 cc - SMA
cotizar por unidad
CALIDAD TIPO HILERET O SUPERIOR

ITEM - DESAYUNO - edulcorante artificial en sobre individual x 0.8 grs - SMA
cotizar por unidad
CALIDAD TIPO ABEDUL O SUPERIOR

ITEM - DESAYUNO - galletitas de arroz paquete x 100 grs - SMA
cotizar por paquete individual
SIN TACC

ITEM - DESAYUNO - galletitas de agua sin sal paquete individual x 25 grs caja - SMA
cotizar por paquete individual

ITEM - DESAYUNO - galletitas vainillas - SMA
(IMAGEN A MODO DE EJEMPLO - SE SUGIERE COTIZAR MARCA POZZO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR)
(presentación paquete x 148 g x 12 unidades cada uno - 7 paquetes equivalen a 1 kilogramo que es el valor a cotizar)



ITEM - DESAYUNO - mermelada común individual caja x 120 unidades de 20 grs - SMA
(IMAGEN A MODO DE EJEMPLO PARA LA COTIZACIÓN, SE COTIZA LA CAJA)
SE SUGIERE COTIZAR MARCA ABEDUL O DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR



ITEM - POSTRES - alfajores x 38 grs. caja x 40 - SMA
cotizar por caja

ITEM - POSTRES - flan dietético. X KILO - CALIDAD RAVANA - ORLOC - SMA
cotizar por kilogramo
NO SE ACEPTA LA MARCA JUMALA

TRANSPORTE

El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos:

Seguros y último pago

VTV

Título, cédula verde y/o azul, habilitación

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semi-remolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias, según el producto que vayan a contener:

Categoría A: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.

Categoría B: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA

Categoría C: Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.

Categoría D: Caja sin aislamiento térmico

Categoría E: Sin caja.

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben reunir las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, libres de cualquier tipo de contaminación y/o infestación.

Los alimentos, para poder ser transportados, deberán estar protegidos, ya sea por las condiciones que requiere, o por el envase que lo contiene, de acuerdo a la naturaleza del alimento, de tal forma que impidan su contaminación y/o su adulteración.

El interior del receptáculo o recipiente, en donde viaja el alimento, ya sea: cisterna, carrocería o caja, contenedor, etc.; debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higienización.

Además, en caso de que el alimento necesite refrigerarse, debe comprobarse que la temperatura sea la adecuada y que el equipo utilizado a tal fin funcione de manera adecuada.

6) MUESTRAS

En caso que se requiera, se solicitará a los proveedores que se presenten muestras de los insumos cotizados para comprobar la calidad y cumplimiento de requisitos solicitados

7) COTIZACIÓN

Obligados a cotizar todos los ítems

Se adjudica por ítem por calidad y precio